



**CONTRATO DE OBRA
PROCEDIMIENTO ABIERTO
VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

SOBRE B

CLAVE: A-444-TE	TRAMO: HIJAR – LA PUEBLA DE HIJAR
---------------------------	---

OBJETO DEL CONTRATO:		
ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-1406, P.K. 0+000 AL P.K. 1+350. TRAMO: HIJAR – LA PUEBLA DE HIJAR		
SERVICIO DGC	FECHA APROBACIÓN DEL PLIEGO 05-MAYO-2022	FECHA ORDEN DE CONTRATACIÓN 05-MAYO-2022

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO		1.248.746,06 €
ANUALIDADES:	2022	225.166,50 €
	2023	1.023.579,56 €

PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE MESES
--------------------	-------------------

Acondicionamiento de la Carretera A-1406, P.K. 0+000 AL P.K. 1+350. Tramo: HIJAR – LA PUEBLA DE HIJAR



INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA (SOBRE B) DE LAS OFERTAS DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS CON CLAVE: A-444-TE, “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-1406, P.K. 0+000 AL P.K. 1+350. TRAMO: HIJAR – LA PUEBLA DE HIJAR”.

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS**
 - I. Memoria de ejecución de la obra**
 - II. Cronograma y Plan de obra**
 - III. Seguridad y Salud**
- 3. PUNTUACIÓN GLOBAL SOBRE B**

1.- INTRODUCCIÓN.

El Gobierno de Aragón, a través su Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, ha convocado la licitación de un contrato de obras por procedimiento abierto, Clave: **A-444-TE** “*Acondicionamiento de la carretera A-1406, P.K. 0+000 AL P.K. 1+350. Tramo: Hajar – La Puebla de Hajar*” mediante la publicación del correspondiente anuncio el 11 de mayo de 2022 en el Perfil del Contratante.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la apertura de la documentación administrativa de las mismas se verifica por la Mesa de Contratación el 7 de junio de 2022, siendo los condicionantes de dicho concurso los que constan:

Presupuesto de licitación, I.V.A. excluido: **1.032.021,54 €**
Plazo de ejecución: 12 meses.
Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
Contrato no sujeto a regulación armonizada.

El resultado de la apertura de licitaciones arroja un total de una (1) oferta presentada. Tras la apertura del sobre A, correspondiente a la “*Documentación administrativa*”, se admiten todas las proposiciones, resultando todas las ofertas admitidas.

Con fecha 7 de junio de 2022, la Mesa de Contratación, en sesión pública, procede a la apertura del sobre B, sujeto a *Evaluación previa y correspondiente a las referencias técnicas*.

Las empresas admitida es UTE IDESER-OSEPSA .

La apertura del Sobre C “*Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior*” tendrá lugar, por la Mesa de Contratación en sesión pública, el próximo día 30 de junio de 2022.

De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo



2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014., según el artículo 157, la Mesa de Contratación acuerda *encomendar a la Dirección General de Carreteras, la realización de un informe sobre las propuestas presentadas*, así como una justificación de la metodología seguida para la valoración de estas ofertas, encargo que se cumplimenta con el presente documento.

Así pues, ha intervenido en la valoración de las ofertas el siguiente personal de la Dirección General de Carreteras:

- Director del informe:
 - o Claudia Sanchis Llopis

2.- VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.

Los criterios de valoración a tener en cuenta en esta fase de evaluación previa (Sobre B), son los reflejados en el Anexo X del *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares* del presente contrato, y que se relacionan a continuación:

1.- Memoria de ejecución de la obra	24 puntos
2.- Cronograma y Plan de obra	16 puntos
3.- Seguridad y Salud	8 puntos
Total Sobre B	48 puntos

I.- MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (24 puntos):

Según consta en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en este criterio se pedía *presentar una memoria constructiva, dónde los licitadores expondrán los datos y formas de acometer los trabajos que se proponen, y en las que debe exponerse, con toda precisión, cómo afronta el licitador todo el proceso de ejecución de la obra, en todos los aspectos que pueden afectar una ejecución de la obra que atienda a los principios generales de un buen hacer en la construcción, con adecuación a los plazos y a la calidad exigida. La extensión máxima de los seis EPÍGRAFES no será superior a 8 páginas DIN A-4.*

La Memoria De Ejecución De La Obra se divide en 6 EPÍGRAFES entre las cuales se reparte la puntuación total otorgada a este criterio que se exponen a continuación.

En estos apartados, además de la calidad y adecuación del estudio aportado, se valorará especialmente que dicho estudio analice, complemente y actualice las previsiones del proyecto en todo lo necesario.

1.1.- Desarrollo del marco contractual

Se ha valorado positivamente que el licitador describa todas las actividades y trabajos que el licitador ha de llevar a cabo entre la firma del contrato y el fin del mismo, a los efectos de un adecuado cumplimiento del contrato



1.2.- Conocimiento de la obra en general

Se ha valorado positivamente que el licitador realice una descripción de la ejecución de los trabajos en orden cronológico y coherente, demostrando el conocimiento y estudio de la obra. Así como que tengan en cuenta la distribución de equipos conforme el avance de los trabajos, y disponga de los equipos (maquinaria y personal) necesarios para la correcta ejecución de las distintas actividades en que se divide la obra.

1.3.- Grado de descripción de las actividades importantes

Se ha valorado positivamente que el licitador identifique y describirán las actividades más importantes de la obra, así como aquellas que requieran una mayor complejidad en su ejecución.

1.4.- Descripción adecuada de la metodología del proceso constructivo de las diferentes unidades de obra

Se ha valorado positivamente que el licitador justifique adecuadamente la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, tengan coherencia, así como un buen conocimiento del proyecto y del terreno donde se ejecuta la obra

1.5.- Soluciones al tráfico durante el completo desarrollo de los trabajos

Se ha valorado positivamente que el licitador haya realizado una propuesta global de las soluciones al tráfico durante la ejecución de las obras y que estas sean específicas para el desarrollo de las mismas. También, se ha valorado positivamente que se haya realizado un estudio exhaustivo de la señalización y/o semaforización a disponer según las soluciones de desvío propuestas y que se haya descrito con mayor detalle las soluciones al tráfico en aquellas zonas donde la ejecución de los trabajos sea de mayor complejidad.

1.6.- Condicionantes externos e incidencias que pueden condicionar el desarrollo de la obra

Se ha valorado positivamente que el licitador haya realizado detección, descripción y propuesta de resolución de los principales y/o más graves problemas o incidencias que puedan suceder en la ejecución de las actividades más importantes de la obra, así como de los condicionantes externos que las afectan.

II.- CRONOGRAMA Y PLAN DE OBRA (16 puntos):

Tal y como refleja el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en este criterio se pedía se valorará la coherencia en la planificación de obra mediante un programa de trabajo que desarrolle un máximo de 10 actividades, incluyendo el plazo de las actividades, las precedentes y posteriores, así como las precedencias de cada una de ellas. Se deberá presentar un diagrama de barras (GANTT) que desarrolle mediante el método PERT/CPM; pudiendo ser desarrollado con alguna de las herramientas habituales (Microsoft Project o similar). También deberá presentarse un diagrama de red. Ambos documentos deberán incluirse en un formato A3,



y no se contarán a efectos del número máximo de páginas que se indica al final del presente apartado.

Se establecerán las actividades en las que se propone dividir la obra para su estudio y programación, las precedencias y su descripción, camino crítico, posibles holguras de las actividades, etc., justificando el cumplimiento del plazo que el licitador propone. Las actividades deben corresponder a las actividades físicas en las que el licitador propone dividir la obra para su estudio, y no deben corresponder ni con unidades ni con capítulos, ni tienen por qué tener un vínculo con las unidades del presupuesto. No se incluirán actividades de gestión, ni actividades genéricas, como “SEGURIDAD Y SALUD” o “CALIDAD”. El cronograma se iniciará con la actividad “INICIO” y se finalizará con la actividad “FIN”, ambas de una duración nula, estas dos últimas no se incluyen a efectos del número de actividades máximo más arriba indicado. (Extensión máxima de CINCO (5) páginas DIN A-4).

2.1.- Adecuada elección de actividades

Se ha valorado positivamente la adecuada elección de las actividades más idóneas tenidas en cuenta en el cronograma presentado para el desarrollo de la obra, así como una correcta descripción del procedimiento de ejecución con el que se ha justificado la elección de las citadas actividades.

2.2.- Camino crítico: análisis del mismo, así como medidas previstas para el efectivo cumplimiento de plazos.

Se ha valorado positivamente la identificación de las actividades que componen el camino crítico de acuerdo con el programa de trabajos presentado, el análisis de las dependencias que éstas actividades tienen con otras actividades también críticas y el análisis pormenorizado de las medidas previstas para el efectivo cumplimiento de los plazos.

2.3.- Coherencia de la planificación de obra

Se ha valorado positivamente la adecuación del programa de trabajos al desarrollo de las obras contenido en la *Memoria de ejecución de obra puntos 3,4 y 5 de la misma*, se valora positivamente que el cronograma justifique el cumplimiento del plazo propuesto de acuerdo con los rendimientos generales teniendo en cuenta la secuencia de actividades y los equipos necesarios para su ejecución, así como la justificación de la duración de las distintas actividades según los rendimientos y número de equipos reflejados en la *Memoria de propuesta de desarrollo general de la obra*.

III.- SEGURIDAD Y SALUD (8 puntos):

En el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en este criterio se pedían las **LÍNEAS BÁSICAS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD**: *Documento que exponga las líneas básicas a desarrollar por el contratista en su plan de seguridad y salud, de acuerdo con lo exigido en el PPTP del Proyecto. (Extensión máxima de TRES (3) páginas DIN A-4).*

3.1.- Propuesta de contenido del plan de seguridad y salud

Se valorará positivamente que el licitador haya analizado el contenido del Plan de seguridad y salud de la obra y en su propuesta haya tenido en cuenta la normativa en vigor.



3.2.- Análisis de los riesgos

Se ha valorado positivamente la *descripción de las unidades más importantes desde un punto de vista de la seguridad y salud y medidas preventivas y correctoras previstas para ellas. (Se deben enumerar las TRES ACTIVIDADES que el licitador considere de más riesgo, citando las medidas preventivas y correctoras para las mismas).*

3. PUNTUACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN PREVIA (SOBRE B):

A continuación, se adjuntan las puntuaciones de cada uno de los criterios de valoración, la suma de éstas para cada licitador y la puntuación de las ofertas presentadas (P2).

LA FORMA DE PRESENTACIÓN

Extensión máxima conjunta de 14 páginas DIN A-4. Este límite conjunto regirá además de la **extensión máxima señalada para cada uno de los tres documentos anteriores (8, 5 y 3 páginas).** Quien contravenga alguna de estas limitaciones será **penalizado con diez (10) puntos en la suma de las valoraciones del sobre B (En la suma total anterior).**

En el **Anexo** que se adjunta al presente informe se encuentran reflejadas las puntuaciones de cada uno de los criterios de valoración, la suma de éstas para cada licitador y la puntuación de las ofertas presentadas (P2).

La “*Puntuación Final del sobre B*” (P2) de cada proposición será la suma de los resultados de la valoración de los tres apartados anteriores para cada licitador, redondeando el resultado al segundo decimal más próximo:

$$P2 = C_I + C_{II} + C_{III}$$

Así pues, resulta que resumen de las **puntuaciones totales** que han obtenido las empresas son:

IdEmp	Empresas	1.MEMORIA	2.PLAN DE OBRA	3.SS	TOTAL (SOBRE B)
1	UTE IDESER-OSEPSA	8,90	10,70	5,00	24,6

IdEmp	Empresas	TOTAL (SOBRE B)	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO (meses)
1	UTE IDESER-OSEPSA	24,6	8

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DE SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

Fdo.: Claudia Sanchis Llopis



ANEXO

VALORACIÓN SOBRE B



I.- MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (24 puntos):

1.1	UTE IDESER- OSEPSA	DESARROLLO DEL MARCO CONTRACTUAL	4,00	2	Describe parcialmente el marco legal y contractual que rige el desarrollo de las obras Realiza una descripción parcial o genérica de las actividades y trabajos para realizar un cumplimiento completo del PCAP Descripción parcial o genérica de las actividades y trabajos a realizar en cumplimiento del PPTP de proyecto así como del contrato..
1.2	UTE IDESER- OSEPSA	CONOCIMIENTO DE LA OBRA EN GENERAL	4,00	1,75	Realiza una descripción de la ejecución de los trabajos parcialmente coherente Ordena cronológicamente la ejecución de algunos trabajos. Sólo tiene en cuenta la distribución de equipos conforme al desarrollo de los trabajos de las actividades más importantes Identifica los servicios afectados según proyecto y otros que se han identificado sobre terreno no contemplados en proyecto
1.3	UTE IDESER- OSEPSA	GRADO DE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES IMPORTANTES	4,00	1,50	Se han identificado las actividades importantes de las obras y se ha realizado una descripción de cada una de ellas de forma parcialmente satisfactoria, o sólo se ha identificado alguna de esas actividades. Los medios propuestos (maquinaria y mano de obra) para el desarrollo de cada actividad son parcialmente adecuados al tipo de trabajo a realizar
1.4	UTE IDESER- OSEPSA	DESCRIPCION ADECUADA DE LA METODOLOGIA DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE OBRA	4,00	2,25	La metodología del desarrollo de las actividades es parcialmente satisfactoria o no tiene en cuenta todas las actividades Describe de forma parcialmente satisfactoriamente la planificación y la ejecución del movimiento de tierras. La justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, es parcial o poco satisfactoria Sólo tiene en cuenta las afecciones externas según proyecto en la descripción del proceso constructivo.
1.5	UTE IDESER- OSEPSA	SOLUCIONES AL TRÁFICO DURANTE EL COMPLETO DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	4,00	1,2	La impresión general de las propuestas de soluciones al tráfico es poco satisfactoria. Las soluciones al tráfico propuestas para la ejecución de la obra son específicos para esta obra, aunque se describe de forma genérica o tiene en cuenta solo lo especificado en proyecto. De las soluciones al tráfico propuestas durante el desarrollo de los trabajos, no se ha tenido en cuenta la
-	-	-	-	-	-



señalización específica para estas obras. O, no ha propuesto ninguna solución al tráfico.
No describe con mayor detalle las soluciones al tráfico para las zonas donde la ejecución sea de mayor complejidad

1.6	UTE IDESER- OSEPSA	CONDICIONANTES EXTERNOS E INCIDENCIAS QUE PUEDEN CONDICIONAR EL DESARROLLO DE LA OBRA	4,00	0,20	La impresión general de la detección, descripción y propuesta de incidencias y condicionantes externos que pueden afectar de forma importante a la obra de manera es poco satisfactoria No describe los principales problemas o condicionantes que se pueden encontrar durante la ejecución de las distintas actividades de la obra. No tiene en cuenta los servicios afectados.
-----	--------------------------	---	------	------	--

II.- PLAN DE OBRA (16 puntos):

2.1	UTE OSEPSA	ADECUADA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES	7,00	5,10	Adecuada elección de actividades para la ejecución de las obras (cualitativo y cuantitativo) Describe alguna parte del procedimiento de ejecución con el que justifica la elección de actividades, o su descripción es incompleta La elección de actividades se adecúa de forma general al proceso de ejecución descrito, el lógico para ejecutar la obra objeto de contrato. Las relaciones de precedencia entre alguna de las actividades necesarias para la ejecución de la obra son idóneas. No analiza las interferencias entre las actividades que dependen de su inicio o finalización con respecto a otras
2.2	UTE OSEPSA	IDESER- CAMINO CRÍTICO	5,00	2,60	Identifica claramente el camino crítico y las actividades que lo conforman Analiza el camino crítico y las dependencias entre alguna de las actividades críticas Hace un análisis general de las medidas preventivas y correctoras para cumplir los plazos propuestos
2.3	UTE OSEPSA	COHERENCIA DE LA PLANIFICACIÓN DE LA OBRA	4,00	3,00	El cronograma se adecúa, regularmente, a lo descrito en la Memoria El plazo propuesto se adapta de forma adecuada a los medios con los que cuenta para ejecutar la obra. Justificación del cumplimiento del plazo propuesto de acuerdo con los rendimientos generalmente aceptados



III.- SEGURIDAD Y SALUD (8 puntos):

	UTE	PROPUESTA	DE		
3.1	IDESER- OSEPSA	CONTENIDO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	DE PLAN	4,00	1,50
					<p>El contenido del Plan de seguridad y salud de la obra es adecuado a las unidades de ejecución de la obra, según PPTP del proyecto; aunque pudieran añadirse algunos aspectos relevantes.</p> <p>Hace alguna referencia al marco normativo a tener en cuenta en la gestión del Plan de seguridad y Salud</p> <p>No tiene en cuenta organigrama del personal responsable de la seguridad y salud durante la obra y del cumplimiento de las actividades preventivas y puesta a disposición de los medios de protección necesarios en cada caso</p>
3.2	UTE IDESER- OSEPSA	ANÁLISIS RIESGOS	DE LOS	4,00	3,50
					<p>No identifica al menos tres de las unidades de obra más importantes.</p> <p>Identifica unidades de obra dentro de las más importantes desde el punto de vista de la seguridad y salud, pero sin justificar completamente su elección de forma parcialmente satisfactoria</p> <p>Propone medidas preventivas y correctoras para las unidades de obra más importantes de forma clara y satisfactoria</p>